DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8055
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
COMUNICACIÓN INTERNA IDIGER 2015IE629

DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE
COE	26	MOVIL	10	COMUNIDAD
FECHA	21 de Abril de 2015	HORA	10:35	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Polígono Altos de la Estancia	ÁREA DIRECTA			73.17 Ha		
BARRIO	Cerros del Diamante Espino I Espino III Santa Viviana Santo Domingo	POBLACIÓN ATENDIDA			1550		
UPZ	69 – Ismael Perdomo	FAMILIAS	570	ADULTOS	900	NIÑOS	650
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS			550		
CHIP		OFICIO REMISORIO			CR-20420		

TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

El presente documento corresponde a un adendo al Diagnostico Técnico DI-6764 de Noviembre de 2012, elaborado por funcionarios del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, dadas las condiciones de vulnerabilidad que se encuentran las familias que aún habitan en el polígono de altos de Altos de la Estancia en la Localidad de Ciudad Bolívar, polígono declarado como suelo de protección por riesgo desde el año 2006 de acuerdo con Resolución 2199 del 14 de Diciembre de 2010 de la Secretaría Distrital de Planeación. Así mismo, debido a un proceso de reclamación por parte de los habitantes que aún están en el sector; y de algunos casos identificados durante la gestión social realizado en el polígono se recopilaron las

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

pruebas necesarias y testimonios de habitabilidad de las familias en el polígono desde antes de la caracterización realizada en el año 2012.

De acuerdo con los antecedentes y la información consignada en el Diagnóstico Técnico DI-6764, el Sector denominado "Altos de la Estancia" se encuentra en la localidad 19 Ciudad Bolívar y está reglamentada por la UPZ 69 Ismael Perdomo, su localización está enmarcada entre las quebradas Carbonera, Santo Domingo o Rosales y Santa Rita, en cuyas micro cuencas se han desarrollado múltiples fenómenos de inestabilidad de variadas proporciones, entre ellos el deslizamiento de La Carbonera (Sector Sur) y el de El Espino (Sector Nororiental).

El sector limita al norte por los barrios: San Rafael del Alto de la Estancia, Rincón del Porvenir, Mirador de la Estancia, Los Tres Reyes I Etapa. Al occidente por los barrios: El Espino I Sector, Santo Domingo. Al sur por los barrios: Santa Viviana, Santa Viviana Sector Vista Hermosa. Al oriente por los barrios: Sierra Morena, La Carbonera, La Carbonera II, El Espino III Sector.

El polígono presenta afectación desde el año 1997 por un fenómeno de remoción en masa, considerado como el segundo más grande en zonas urbanas de América Latina, su extensión es actualmente de 73.17 Hectáreas y su área de influencia se estima en 110 Hectáreas. Asociados al deslizamiento principal se presentan, flujos de suelo y de detritos, desprendimientos superficiales de suelo y roca, los cuales están activos y se desplazan actualmente a diferentes velocidades. El terreno se fue deteriorando por el intenso proceso de urbanización no planificado, sin las mínimas normas de urbanismo, graves deficiencias en las redes domiciliarias, ausencia de redes de alcantarillado y rellenos de materiales de escombros locales.

Históricamente, hacia 1961 el terreno mostraba intervención minera, lo cual se mantuvo durante las dos décadas subsiguientes 70s, 80s y 90s, el cual ha formado parte del deterioro en la estabilidad de los suelos.

Es importante señalar que en los años 1997, 1998 y 1999 se reportó caída de rocas en el barrio el Espino III sector, e inició el deslizamiento de la Carbonera, frente a lo cual la DPAE (hoy IDIGER) inició con el monitoreo geotécnico y se construyeron obras de ingeniería para controlar el avance del deslizamiento. Así a finales de 2000 se activó un deslizamiento que afectó los barrios Santa Helena y San Antonio, situación que implicó iniciar los procesos de reubicación y construcción de obras de drenaje con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB, con el fin de controlar el aporte de aguas lluvias y negras al cuerpo del deslizamiento. A mediados de Agosto de 2001 se presentó un nuevo deslizamiento en el barrio Cerros del Diamante, cuyo movimiento destruyó 85 viviendas, a lo que se sumó, a finales de Mayo de 2002, un

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

incremento importante de la inestabilidad, afectando nuevamente a numerosas familias.

En Noviembre de 2002 se remitió al Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD hoy Secretaría Distrital de Planeación (SDP), la delimitación de la Zona de Alto riesgo No Mitigable para ser declarada como Suelo de Protección por Riesgo y los conceptos técnicos de los barrios Cerros del Diamante, Espinos I y III Sector para modificar las resoluciones de legalización. En la siguiente tabla se presentan las Resoluciones modificadas, basados en los Conceptos Técnicos.

CONSIDERACIONES SOBRE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL SECTOR.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER-, como autoridad técnica en materia de riesgos del Distrito Capital y como entidad coordinadora del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias, promotora y articuladora de la participación de actores públicos, privados y comunitarios frente a la gestión de los riesgos, ha reconocido la necesidad de una respuesta urgente a la problemática que se presenta hace 14 años en el sector Altos de la Estancia. Así, durante el año 2012 se adelantaron actividades referidas a la gestion insterinsticucional necesaria para consolidar el concurso articulado de los 12 sectores del Distrito. De tal manera se conformó una ruta de intervención y acompañamiento desde el nivel central de la administración a través de la mesa intersectorial para Altos de la Estancia. Determinándose simultáneamente dos mesas permanentes de trabajo, Social y Jurídica, así como la realización de reuniones periódicas con participación de funcionarios de nivel central, con capacidad de decisión.

Paralelamente el programa de gestión integral de riesgos dirigido a la reducción de la vulnerabilidad ciudadana y del territorio frente a situaciones de emergencia, desde un enfoque social contempla a la vez tanto las medidas frente a la probable ocurrencia de fenómenos físicos que atenten contra la vida de la población como también el traslado de las familias. Fue así como se realizó por parte de la mesa social para el sector Altos de la Estancia, mediante el concurso coordinado de diferentes instituciones, una caracterización de la población que habita el polígono afectado por los dos deslizamientos activos ya citados, los días 9 y 16 de Septiembre de 2012. Trabajo que incluyó aquellas 282 familias ya recomendadas al programa de reasentamiento de la Caja de Vivienda Popular antes de 2004, como también todas las 276 restantes definidas como "nuevas ocupaciones", a fin de lograr un censo absoluto.

Es importante resaltar que las familias que aun habitan el polígono han sido en su mayoría, aquellas que adquirieron la posesión o título, mediante promesa de venta o

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

escritura pública sobre predios que al momento de inventariar la zona afectada por procesos de remoción en masa, se constituían como lotes vacíos o en construcción, ya que para la fecha no habían tenido medios para construir y habitar, no siendo en ese momento, recomendados al Programa de Reasentamiento. Adicionalmente se destaca mediante la caracterización realizada, fuertes condiciones de pobreza en la población ocupante del polígono, lo cual sustentó con mayor suficiencia de razones, la puesta en marcha de medidas eficaces e inmediatas.

Con la sanción del Decreto 489 de 2012 "Por medio del cual se determinan y articulan funciones en relación con la adquisición predial, administración, manejo y custodia de los inmuebles ubicados en suelos de protección por riesgos en Altos de la Estancia, en la localidad de Ciudad Bolívar y se dictan otras disposiciones" en su Artículo Sexto (6), Parágrafo Primero, se establece los requisitos a cumplir por las familias objeto del programa específico de solución de vivienda o alternativas financieras necesarias para las familias, en aras de lograr la total evacuación de la población dentro del polígono. Bajo lo cual "La Caja de Vivienda Popular – CVP- adelantara el reasentamiento de los habitantes ubicados dentro del polígono definido como suelo de protección por riesgo denominado ALTOS DE LA ESTANCIA, a través de la creación de un programa especifico...

Es así como el Diagnóstico Técnico DI-6764, se recomienda la inclusión en el programa de Solución de Vivienda para el sector de Altos de la Estancia por la CVP en el marco del Decreto 489 de 2012 a 558 familias localizadas en 531 predios ubicados dentro del polígono.

Para el presente documento se mantiene la caracterización y consideraciones establecidas en el Diagnostico Técnico DI-6764 de Noviembre de 2012, desde el punto de vista técnico y social, en los cuales se identificaron factores primordiales, entre los que se destaca la identificación de deslizamientos de suelo y roca, flujos de suelo y de detritos, talud o depósitos de talud y caídas de roca. Todos estos movimientos están activos y se desplazan actualmente a diferentes velocidades, las cuales han sido determinadas a partir de las diferentes campañas de monitoreo realizadas en el sector, representando una alta amenaza para toda la zona afectada.

Así mismo, el área social de la entidad, desde el año 2012, ha venido adelantando actividades referidas a la gestion insterinsticucional necesaria para consolidar el concurso articulado de los 12 sectores del Distrito. De tal manera se conformó una ruta de intervención y acompañamiento desde el nivel central de la administración a través de la mesa intersectorial para Altos de la Estancia. Determinándose simultáneamente dos submesas permanentes de trabajo, Social y Jurídica, así como la realización de reuniones periódicas con participación de funcionarios de nivel central, con capacidad de decisión.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Del trabajo que se ha adelantado por parte de las diferentes entidades en el polígono Altos de la estancia y en particular del realizado por personal de IDIGER, se ha podido establecer que las familias responsables de los predios listados a continuación, en la Tabla No. 1, no fueron incluidas en el listado familias a las que ya se les dio una solución de vivienda, o se les esta brindado solución de vivienda, por parte de la Caja de Vivienda Popular y relacionadas en el DI-6764. Las familias no incluidas, a través de documentos y otros hechos, han venido demostrando, que al igual que las familias mencionadas en el DI-6764, han estado viviendo dentro del polígono de Altos de la Estancia, bajo las mismas condiciones y circunstancias, razón por la cual tendrían derecho a la misma modalidad de solución de vivienda que la aplicada para las familias listadas en el DI-6764.

De acuerdo a la identificación de los predios que aún se encuentran ocupados en el polígono de Altos de la Estancia, podemos mencionar que en su momento no fueron incluidos en el Diagnostico Técnico DI-6764 de Noviembre de 2012, por causas como la identificación de predios que no correspondía a los que realmente estaban ocupando las familias, errores asociados a la identificación de los predios, predios no identificados, ausencia de las familias a la hora de realizar la identificación, entre otros.

Tabla No.1. Predios recomendados para inclusión al Programa de Reasentamiento Modalidad de **Reubicación.**

Caso	BARRIO	MANZANA (SDP)	LOTE (SDP)	FAMILIA RECOMENDADA
1	CERROS DEL DIAMANTE	6	9	BLANCA GLADIS HERNANDEZ
2	CERROS DEL DIAMANTE	6	6	ALEXANDRA NATALY SANCHEZ
3	CERROS DEL DIAMANTE	9	8B	MARTHA JASBLEIDY CARDENAS – LUIS HERNANDO VENTURA
4	ESPINO I	46	23B	WENDY MIRLEY GUAQUETA TOVAR
5	CERROS DEL DIAMANTE	51	8	MIRELLA NATIVA MENDEZ
6	ESPINO I	51	9	ORLANDO GIRALDO LONDOÑO
7	ESPINO III	Predio vecino SM1 y M7 a Lote 17		CARLOS JULIO AMEZQUITA
8	ESPINO III	25	13	VICTOR JULIO MAYORGA
9	ESPINO III	25A	20	YECENIA MARIA MEJIA
10	CERROS DEL DIAMANTE	9	Entre 4 y 11	EUDORO HERNANDEZ
11	SANTA VIVIANA	68	4	YENNY YAZMIN HERNANDEZ PULIDO
12	SANTO DOMINGO	34	18	MIGUEL ANTONIO MARTINEZ
13	SANTO DOMINGO	46	8	LEIDY JOHANA SAAVEDRA
14	TRES REYES	3	18	DAIRO NILSON CAÑAS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Caso	BARRIO	MANZANA (SDP)	LOTE (SDP)	FAMILIA RECOMENDADA
15	SANTA VIVIANA	52	3	LUIS CRUZ DELGADO
16	SANTA VIVIANA	52	5	JOSE DANIEL BELTRAN

A continuación se hace una descripción predio a predio de acuerdo al listado de la Tabla No. 1. Descripción que corresponde a las familias que aún se encuentran ocupando predios dentro del polígono de altos de la estancia y a las cuales no se les ha podido tramitar una solución de vivienda. De igual manera, se expresa en cada uno de los casos, argumentos por los cuales los responsables de las familias aducen tener derecho a la solución de vivienda que se les ofreció a las demás familias que se encontraban ocupando el territorio en las mismas condiciones.

La identificación predial de Lote y Manzana de cada predio, corresponde a la identificación existente en la Resolución 2199 del 14 de Diciembre de 2010 de la Secretaría Distrital de Planeación.



Figura No. 1. Plano de Localización de la Zona de Tratamiento Especial para Mitigación de Riesgos Sector Altos de la Estancia. Resolución 2199 de 2010

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CASO 1

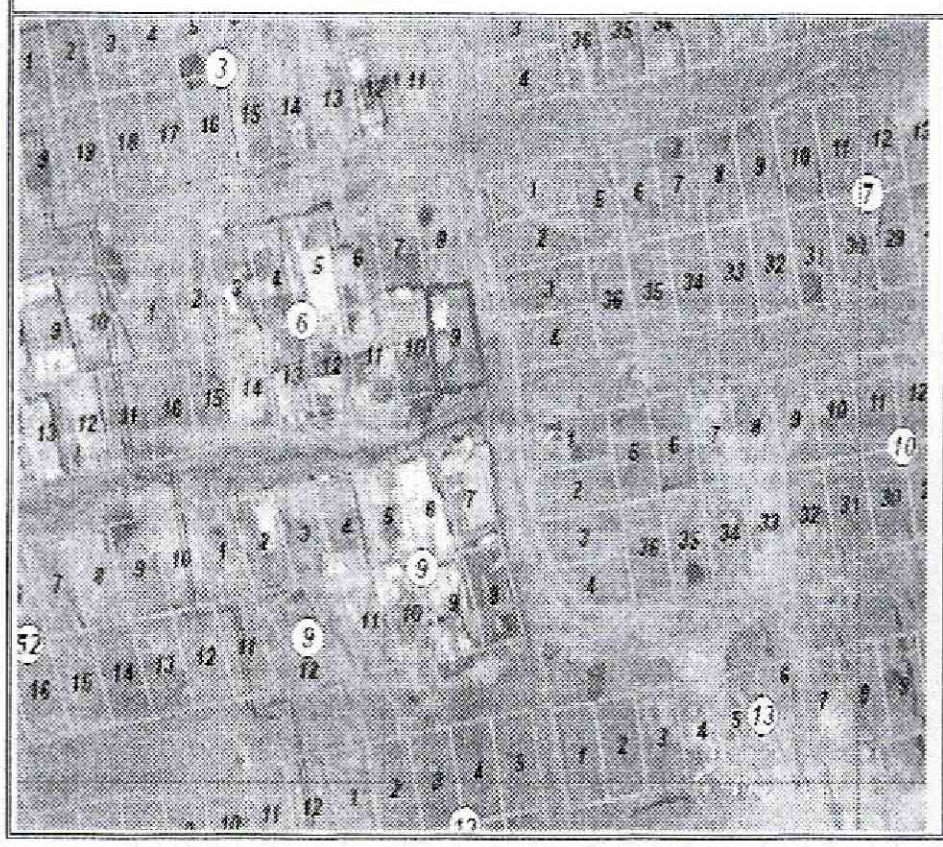
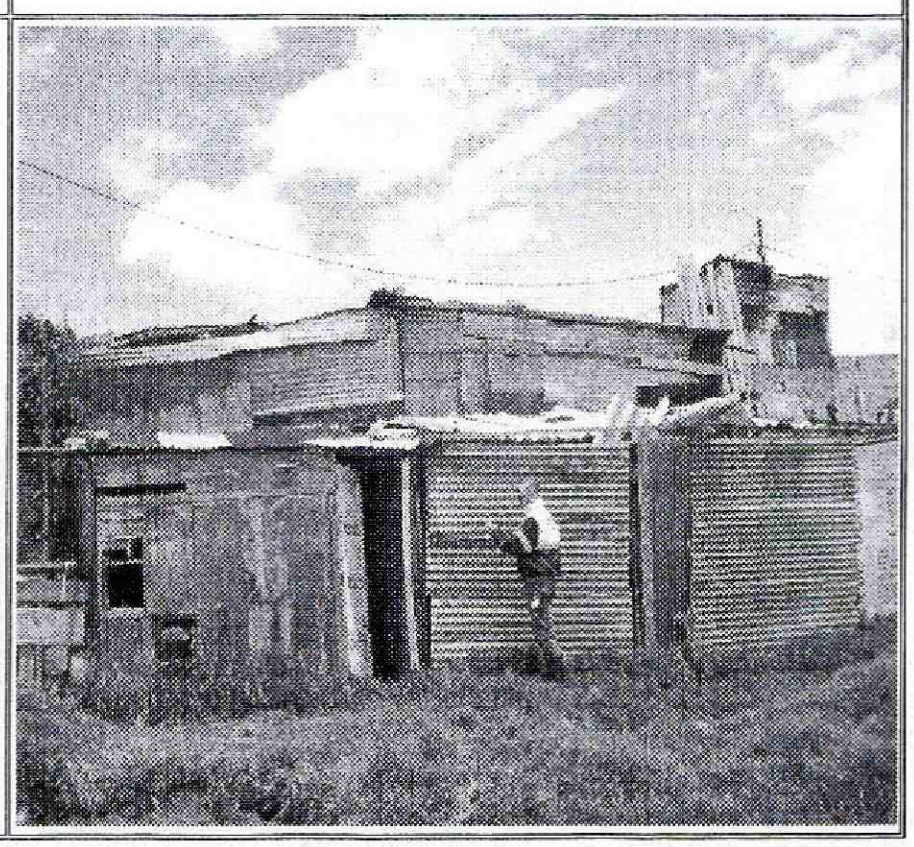
Nombre	BLANCA GALDYS HERNANDEZ

LOCALIZACIÓN PREDIO

Barrio	Cerros del Diamante	Localidad	19	Manzana	6	Lote	9

JUSTIFICACION

De acuerdo a los documentos aportados como soporte del presente Diagnostico Técnico el beneficiario presenta documentos probatorios donde demuestra su habitabilidad en el polígono del sector de Altos de la Estancia. Debido a eventos de emergencias presentados en el barrio las familias ocuparon nuevos predios a los cuales no se pudo tener acceso por las difíciles condiciones topográficas.

LOCALIZACION	REGISTRO FOTOGRAFICO 2011
	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CASO 2

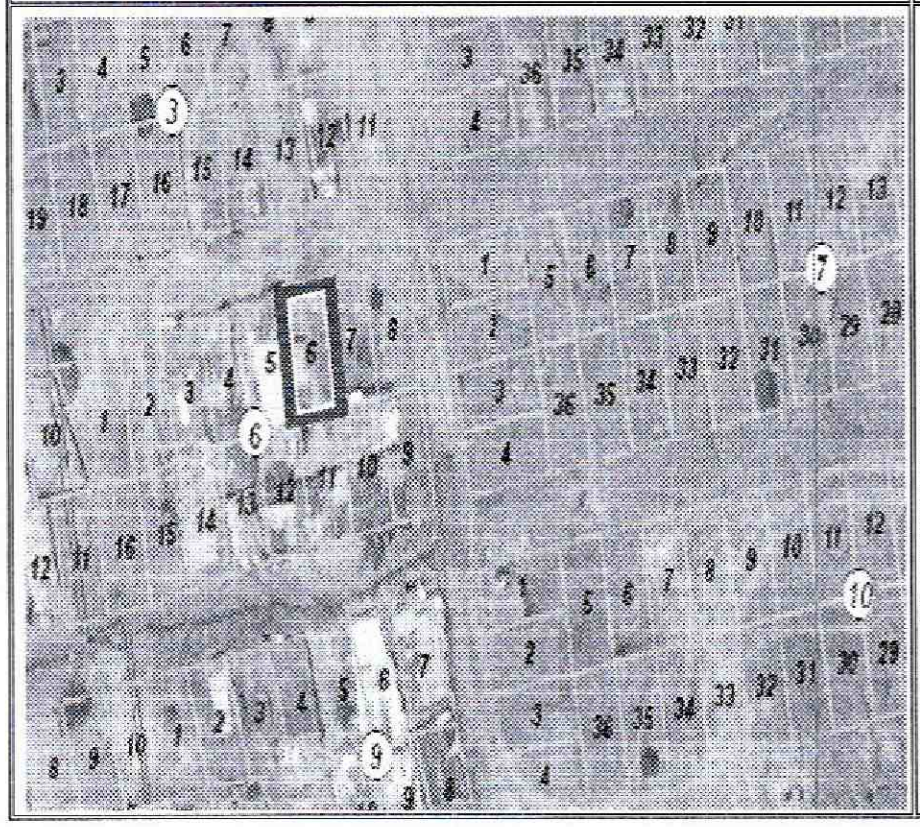
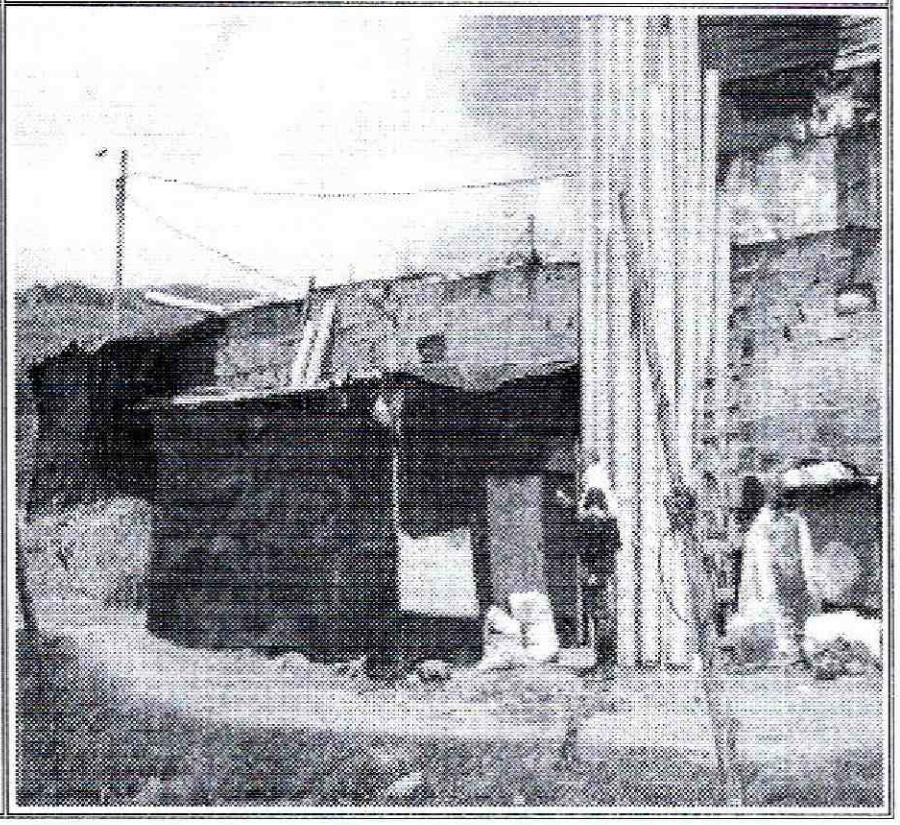
Nombre	ALEXANDRA NATALY SANCHEZ

LOCALIZACIÓN PREDIO

Barrio	Cerros del Diamante	Localidad	19	Manzana	6	Lote	6

JUSTIFICACION

De acuerdo a los documentos aportados como soporte del presente Diagnostico Técnico el beneficiario presenta documentos probatorios donde demuestra su habitabilidad en el polígono del sector de Altos de la Estancia. Debido a eventos de emergencias presentados en el barrio las familias ocuparon nuevos predios a los cuales no se pudo tener acceso por las difíciles condiciones topográficas.

LOCALIZACION	REGISTRO FOTOGRAFICO 2011
	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CASO 3

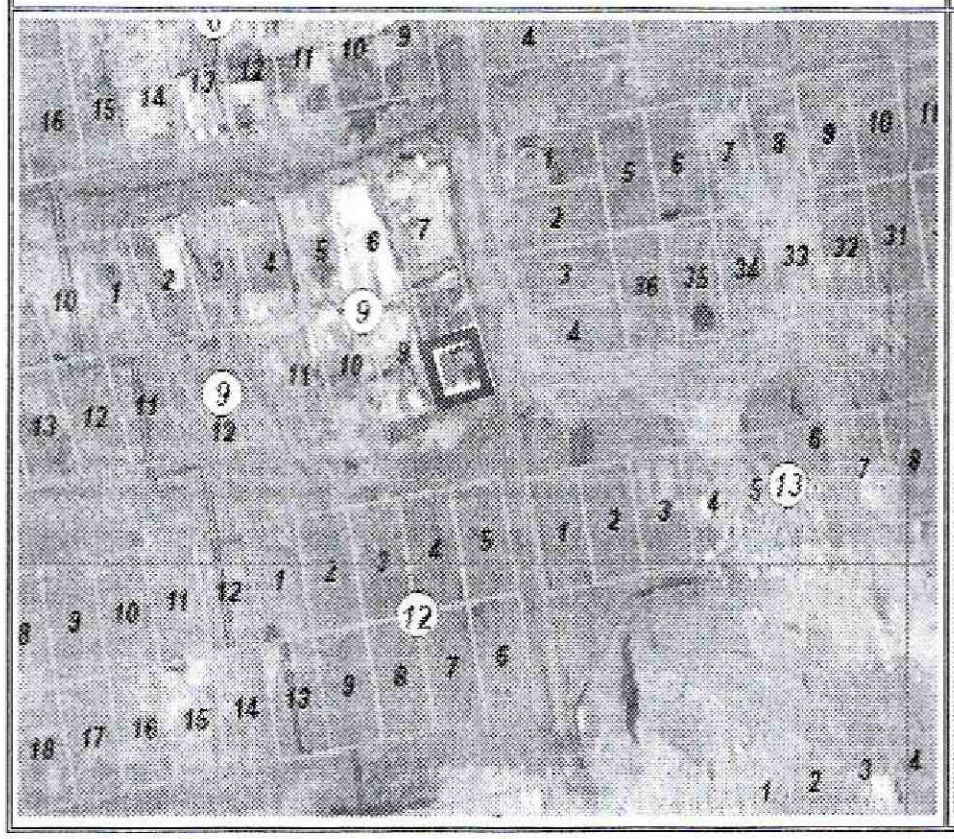
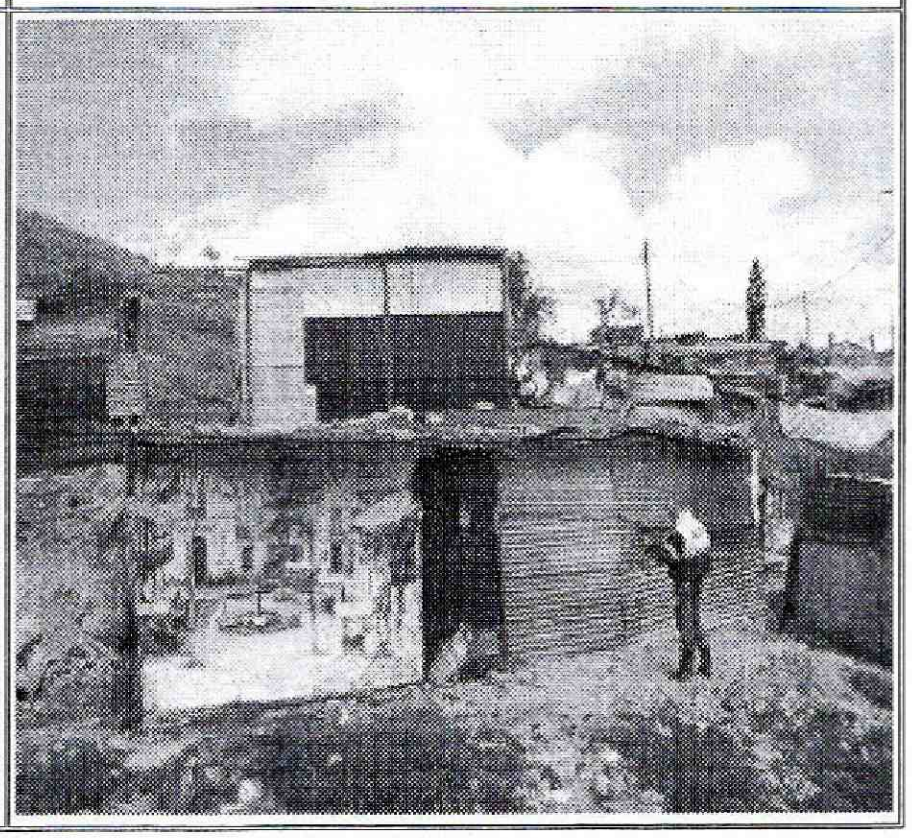
Nombre	MARTHA JASBLEIDY CARDENAS – LUIS HERNANDO VENTURA

LOCALIZACIÓN PREDIO

Barrio	Cerros del Diamante	**Localidad**	19	**Manzana**	9	**Lote**	8B

JUSTIFICACION

De acuerdo a los documentos aportados como soporte del presente Diagnostico Técnico el beneficiario presenta documentos probatorios donde demuestra su habitabilidad en el polígono del sector de Altos de la Estancia. Debido a eventos de emergencias presentados en el barrio las familias ocuparon nuevos predios a los cuales no se pudo tener acceso por las difíciles condiciones topográficas. Se encuentra incluida en la base de Integración Social pero no tiene ID.

LOCALIZACION	REGISTRO FOTOGRAFICO 2011
	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CASO 4

Nombre	WENDY MIRLEY GUAQUETA TOVAR

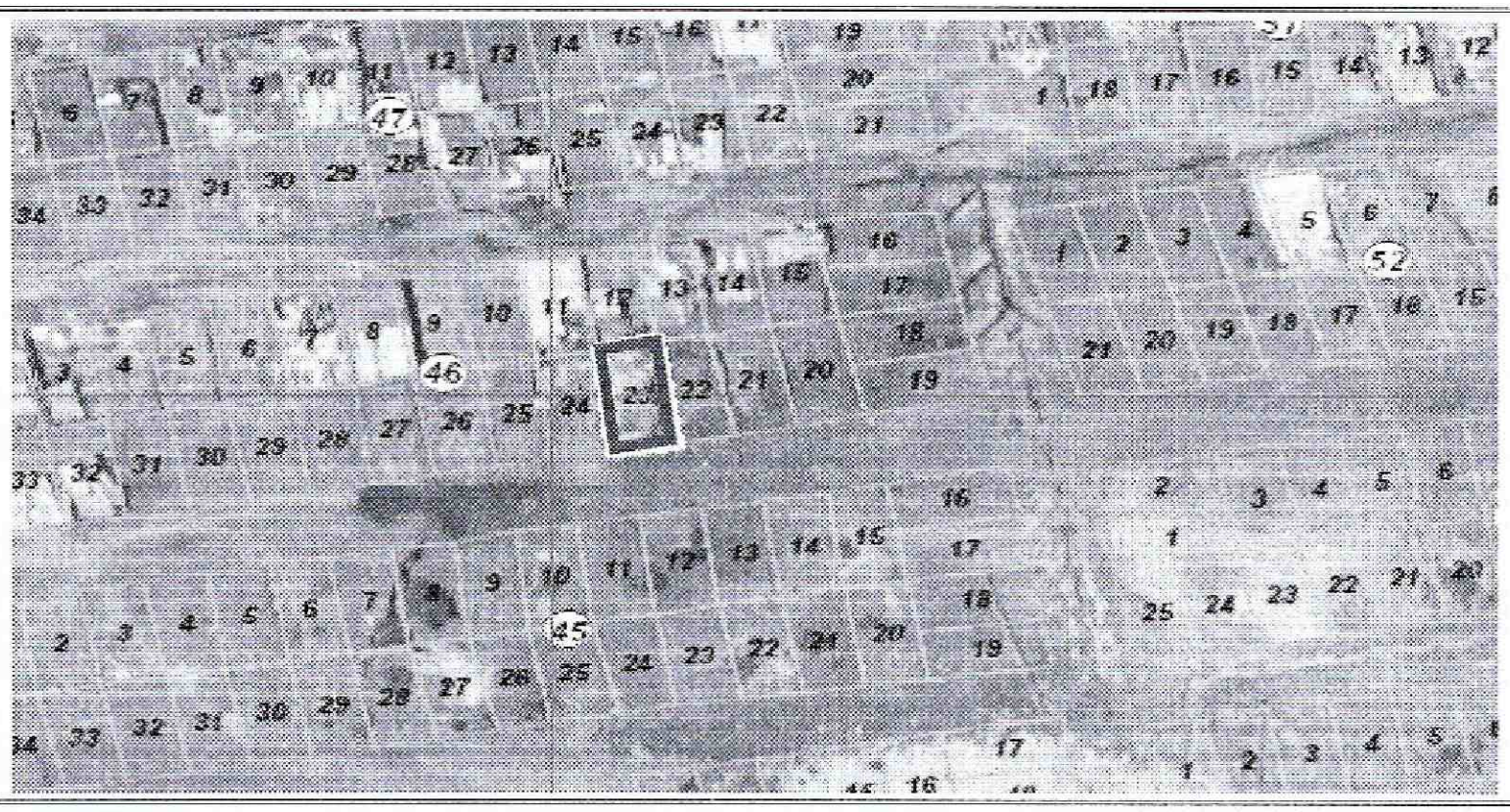
LOCALIZACIÓN PREDIO

Barrio	El Espino I	**Localidad**	19	**Manzana**	46	**Lote**	23B

JUSTIFICACION

De acuerdo a los documentos aportados como soporte del presente Diagnostico Técnico se realizó para el Diagnostico Técnico DI-6764 la caracterización por familias, sim embargo, no se le asignó identificador. Por tal motivo, se solicita la creación del identificador

LOCALIZACION



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CASO 5

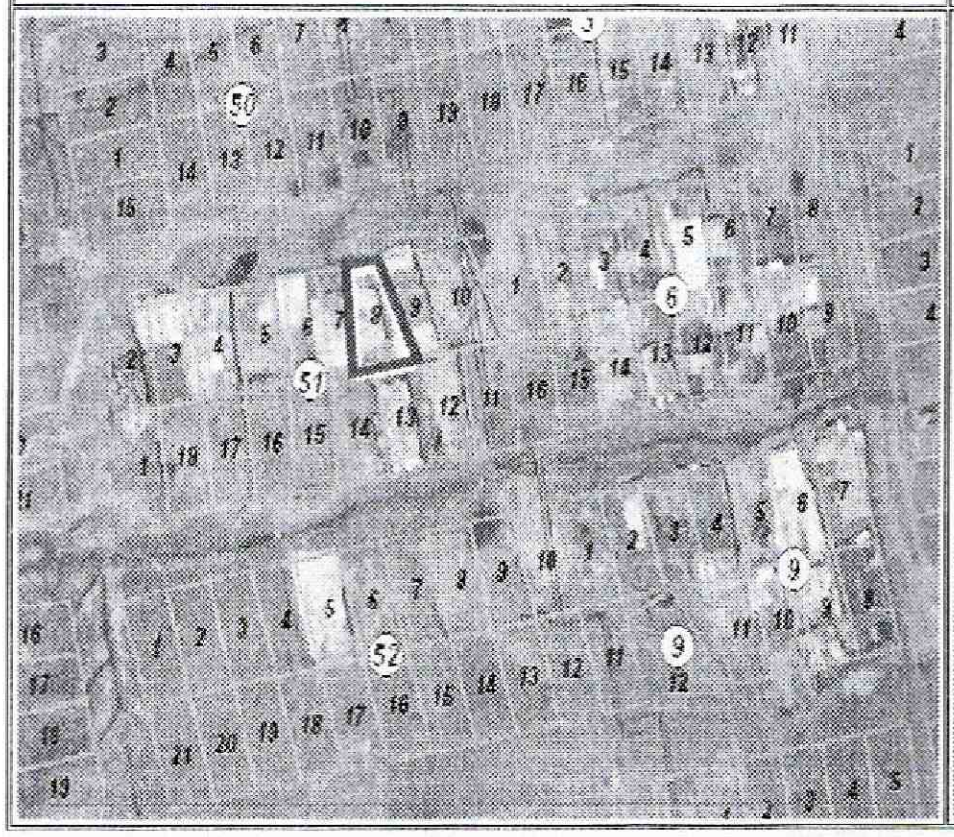
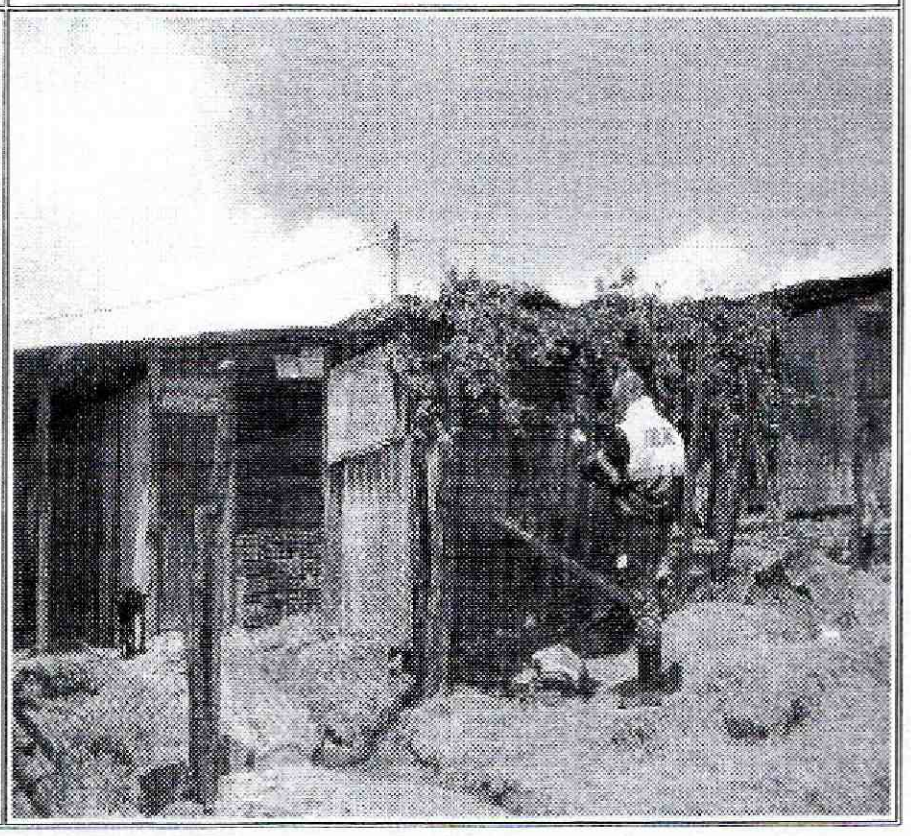
Nombre	MIRELLA NATIVA MENDEZ

LOCALIZACIÓN PREDIO

Barrio	El Espino I	**Localidad**	19	**Manzana**	51	**Lote**	8

JUSTIFICACION

De acuerdo a los documentos aportados como soporte del presente Diagnostico Técnico, en el Diagnostico Técnico DI-6764 no se le asigno identificador por ser en su momento menor de edad; por tal motivo se adjuntan los documentos donde se demuestra la posesión del predio.

LOCALIZACION	REGISTRO FOTOGRAFICO 2011
	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CASO 6

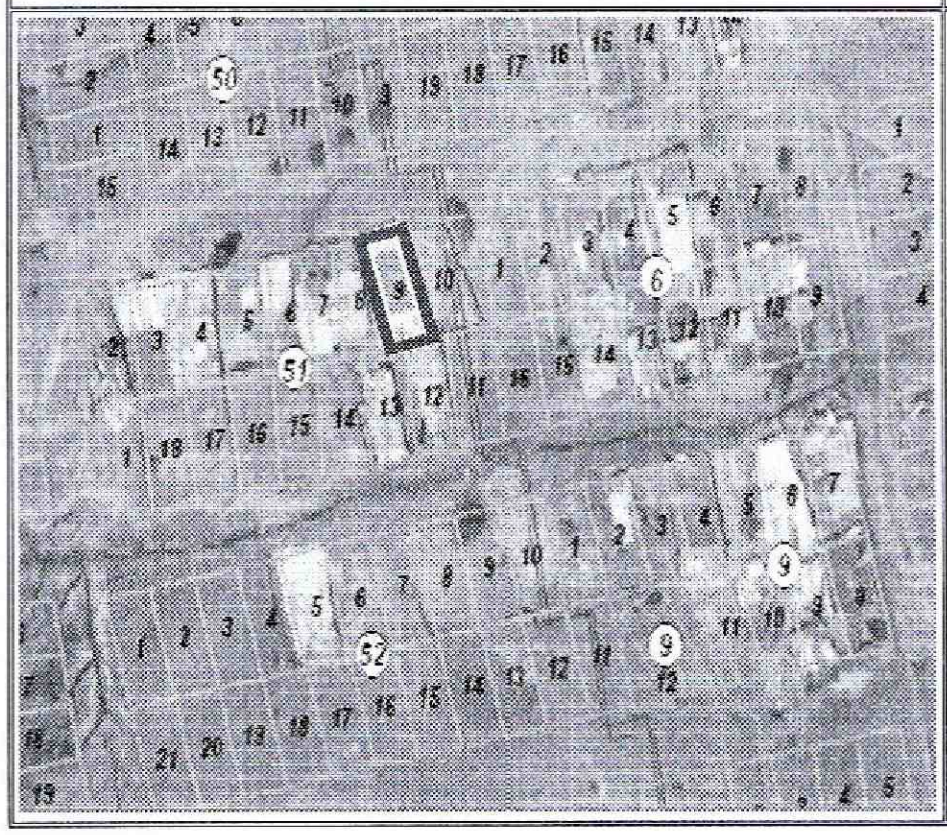
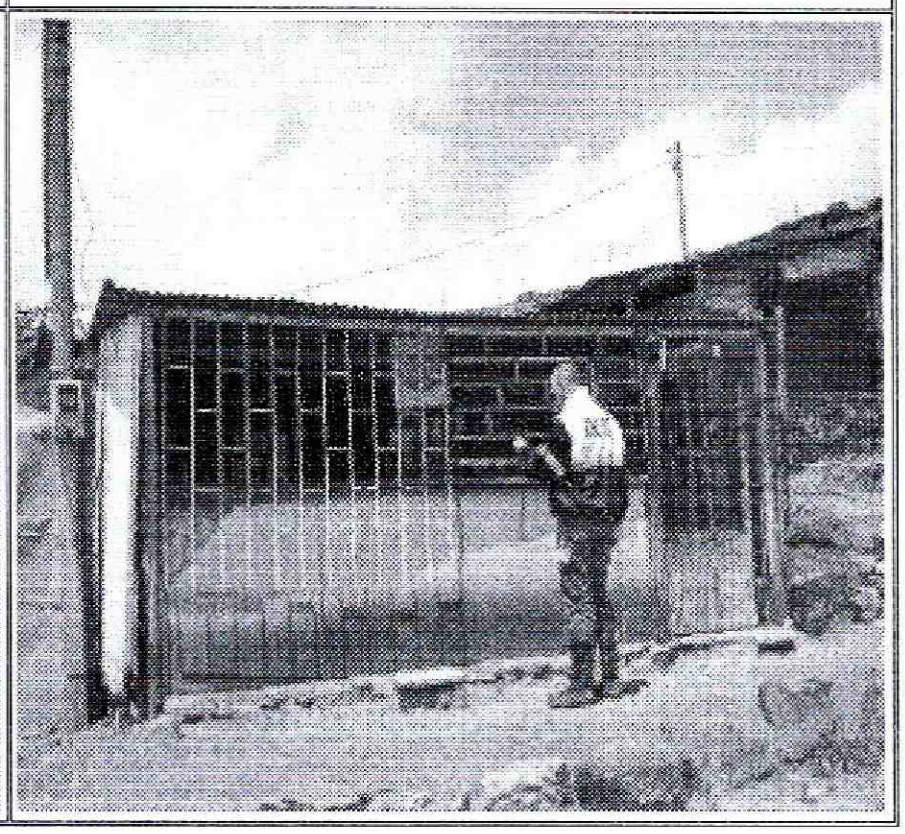
Nombre	ORLANDO GIRALDO LONDOÑO

LOCALIZACIÓN PREDIO

Barrio	El Espino I	Localidad	19	Manzana	51	Lote	9

JUSTIFICACION

De acuerdo a los documentos aportados como soporte del presente Diagnostico Técnico, el beneficiario anexa constancia de la Asociación Popular de Vivienda Social APVS, donde certifican que el señor Orlando Giraldo es dueño y poseedor y que reside en el sector desde hace cuatro a partir de la fecha de expedición del documento firmado el 4 de Mayo de 2013; así mismo, aporta contrato de Promesa de Compraventa del predio firmada el día 16 de Marzo de 2000.

LOCALIZACION	REGISTRO FOTOGRAFICO 2011
	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CASO 7

Nombre	CARLOS JULIO AMEZQUITA

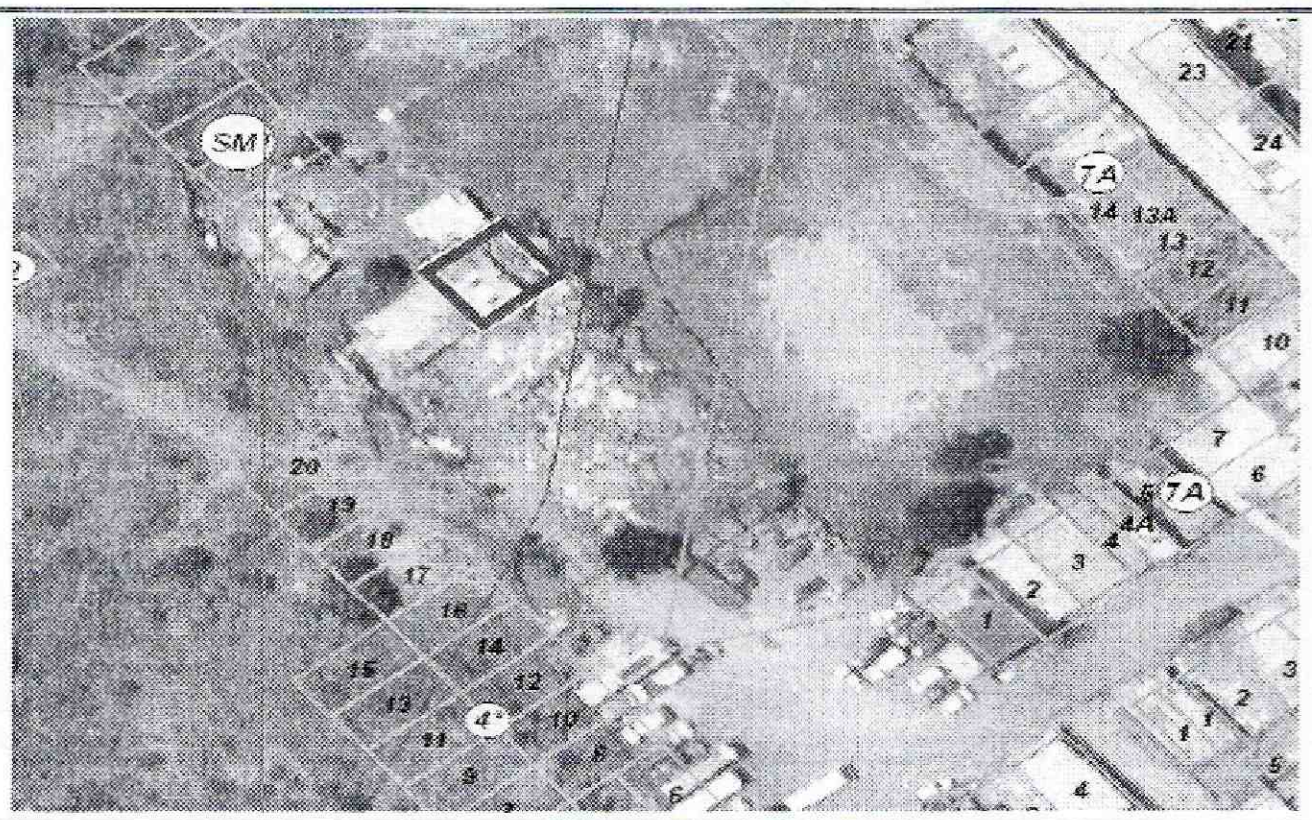
LOCALIZACIÓN PREDIO

Barrio	El Espino III	Localidad	19	Predio vecino SM1 y M7 a Lote 17

JUSTIFICACION

De acuerdo a los documentos aportados como soporte del presente Diagnostico Técnico, el beneficiario presenta documentación probatoria anterior a la caracterización realizada en el Diagnostico Técnico DI-6764; por tal motivo, el predio no quedo registrado, sin embargo, se observa la existencia del predio en la ortofoto

LOCALIZACION



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CASO 8

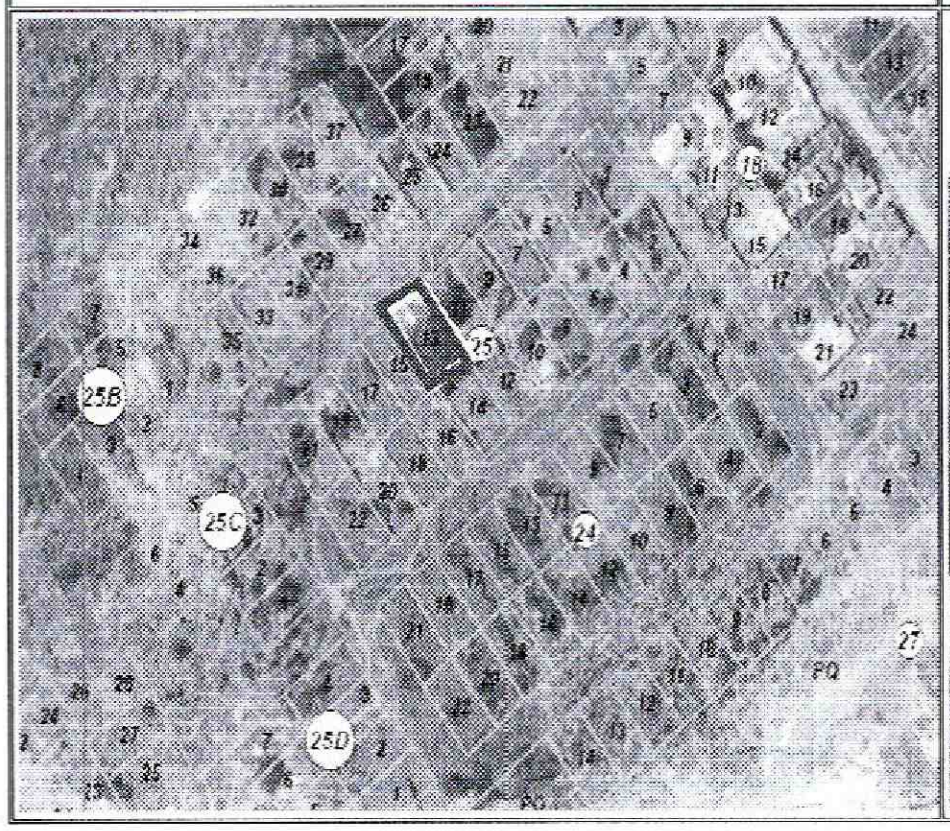
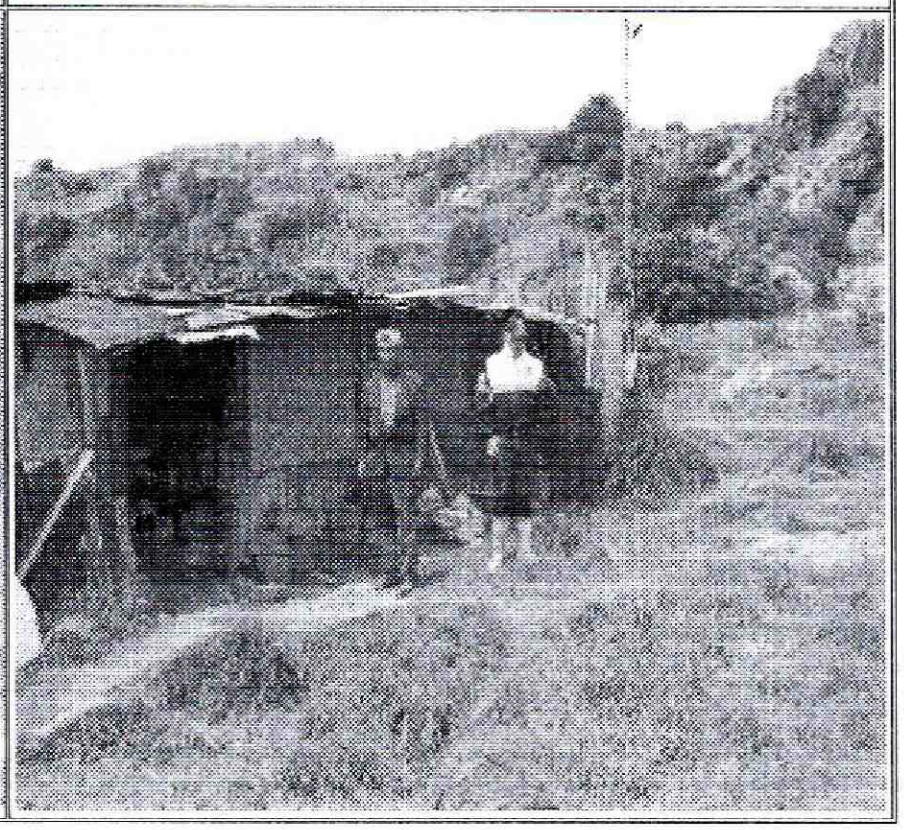
Nombre	VICTOR JULIO MAYORGA

LOCALIZACIÓN PREDIO

Barrio	El Espino III	Localidad	19	Manzana	25	Lote	13

JUSTIFICACION

De acuerdo a los documentos aportados como soporte del presente Diagnostico Técnico, en el Diagnostico Técnico DI-6764 se realizó la caracterización por familias pero no se le asignó un identificador

LOCALIZACION	REGISTRO FOTOGRAFICO
	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CASO 9

Nombre	YECENIA MARIA MEJIA

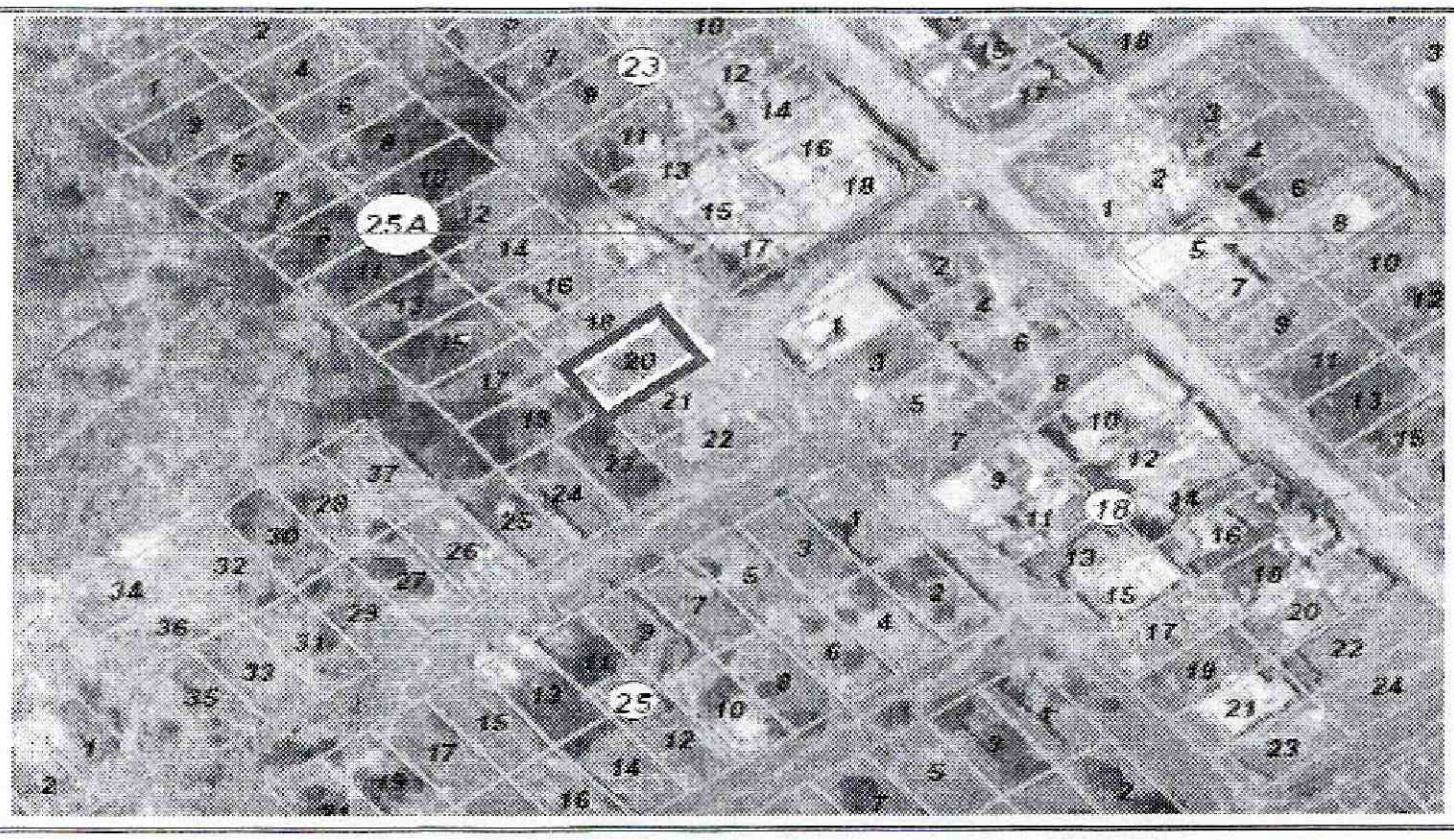
LOCALIZACIÓN PREDIO

Barrio	El Espino III	**Localidad**	19	**Manzana**	25A	**Lote**	20

JUSTIFICACION

De acuerdo a los documentos aportados como soporte del presente Diagnostico Técnico, antes de la emisión del Diagnostico Técnico DI-6764 el predio fue demolido por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

LOCALIZACION



BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.gire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CASO 10

Nombre	EUDORO HERNANADEZ

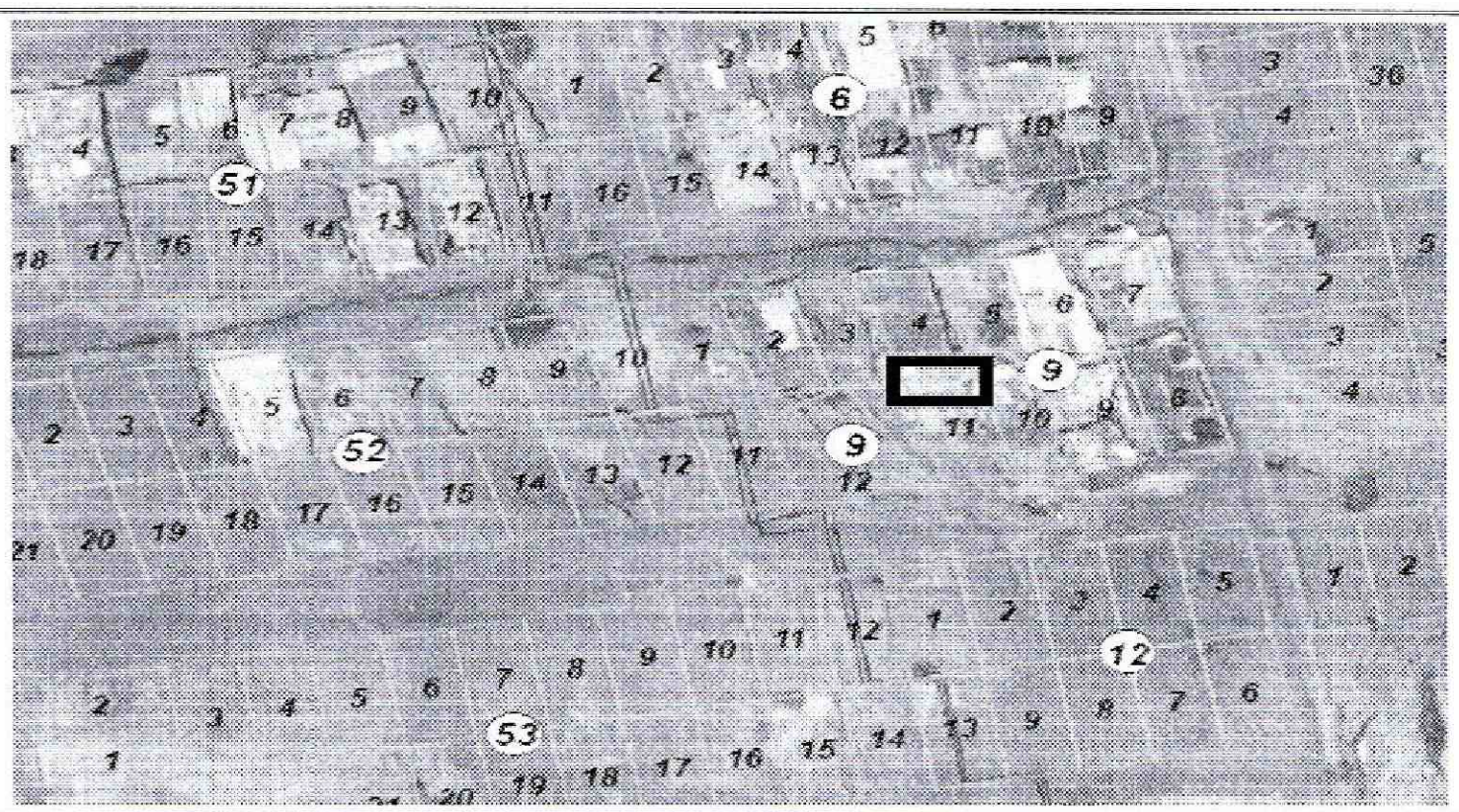
LOCALIZACIÓN PREDIO

Barrio	Cerros del Diamante	Localidad	19	Manzana	9	Lote	Entre 4 y 11

JUSTIFICACION

De acuerdo a los documentos aportados como soporte del presente Diagnostico Técnico, el beneficiario anexa Declaración de Cumplimiento y Afiliación a la Asociación Popular de Vivienda Social con fecha 25 de Junio de 2005; así mismo, se adjuntan los recibos de pago de las cuotas de sostenimiento de Agosto 2003 hasta Diciembre del año 2012. El recibo tiene fecha de 29 de Julio de 2012.

LOCALIZACION



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CASO 11

Nombre	YENNY YAZMIN HERNANDEZ PULIDO

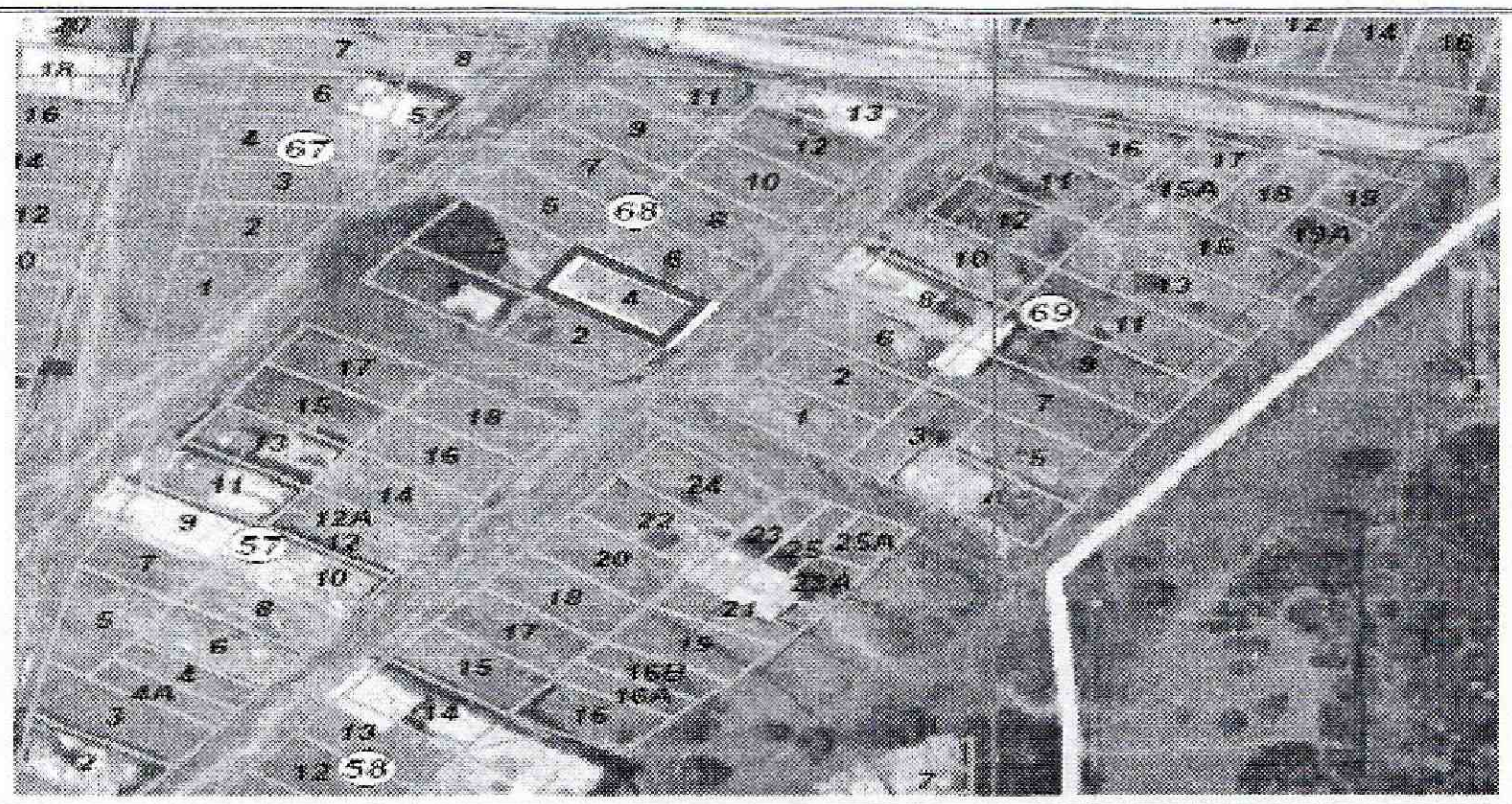
LOCALIZACIÓN PREDIO

Barrio	Santa Viviana	Localidad	19	Manzana	68	Lote	4

JUSTIFICACION

De acuerdo a los documentos aportados como soporte del presente Diagnostico Técnico, la CVP inicia el proceso de Reasentamiento pero solicita la inclusión del mismo en algún documento de soporte.

LOCALIZACION



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CASO 12

Nombre	MIGUEL ANTONIO MARTINEZ

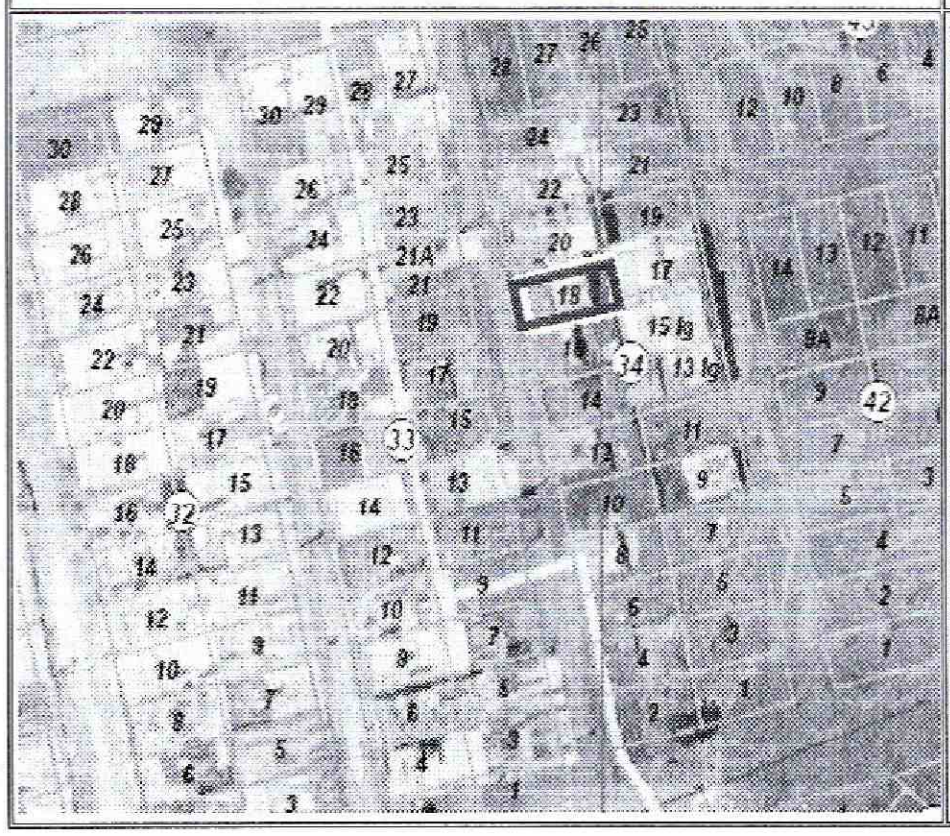
LOCALIZACIÓN PREDIO

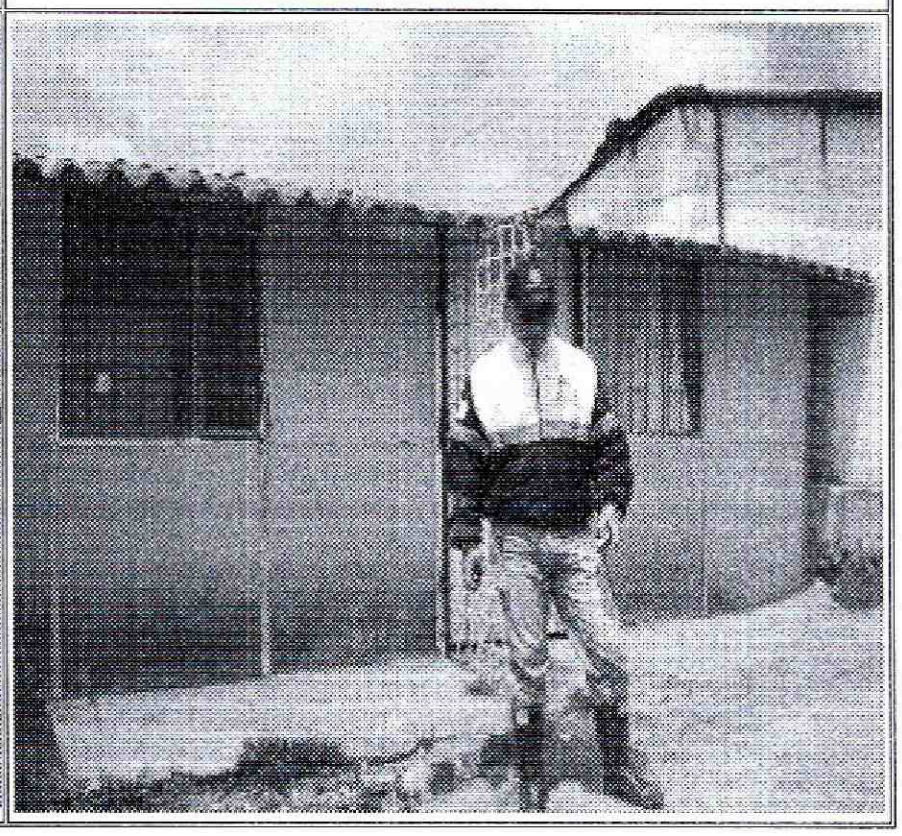
Barrio	Santo Domingo	Localidad	19	Manzana	34	Lote	18

JUSTIFICACION

De acuerdo a los documentos aportados como soporte del presente Diagnostico Técnico, el beneficiario presenta documentación probatoria anterior a la caracterización realizada en el Diagnostico Técnico DI-6764; se cometió un error humano por tal motivo, el predio no quedo registrado, sin embargo, se observa la existencia del predio en la ortofoto.

LOCALIZACION	REGISTRO FOTOGRAFICO 2011





Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CASO 13

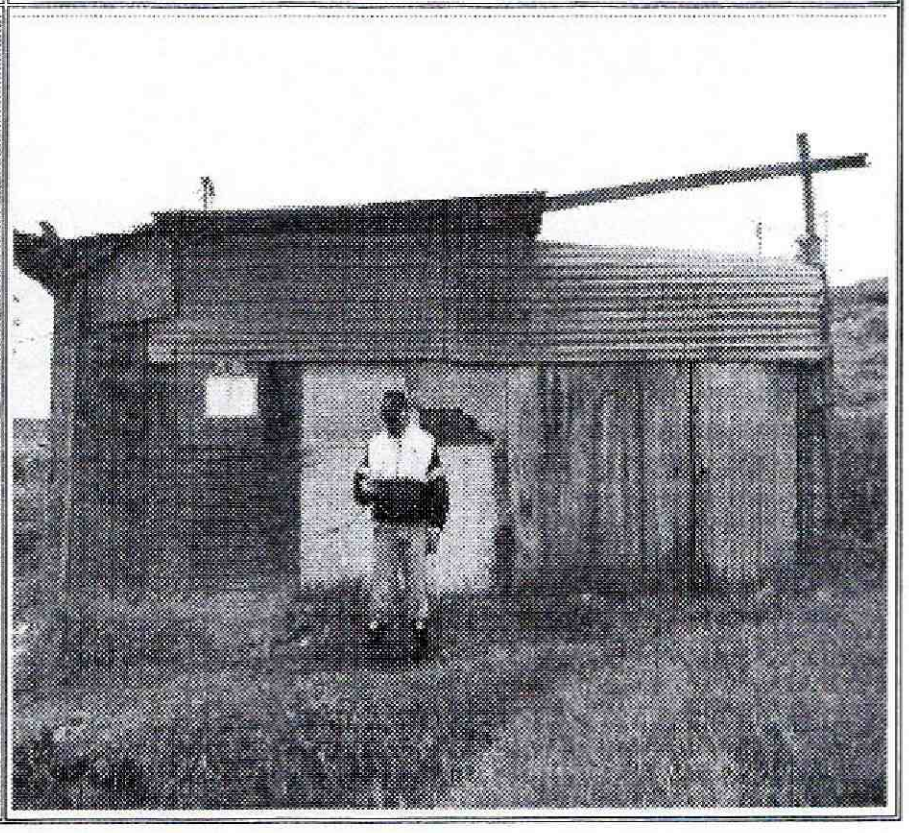
Nombre	LEIDY JOHANA SAAVEDRA

LOCALIZACIÓN PREDIO

Barrio	Santo Domingo	Localidad	19	Manzana	46	Lote	8

JUSTIFICACION

De acuerdo a los documentos aportados como soporte del presente Diagnostico Técnico, se realizó para el Diagnostico Técnico DI-6764 se asignó, por error humano, un identificador para este predio a nombre de otra persona. Se solicita el cambio de nombre, para lo cual el beneficiario anexa Acta de Notificación de Condición de Riesgo Para el Ingreso al Programa de Reasentamiento del predio, así mismo, una certificación de Residencia donde certifican que el beneficiario reside de manera permanente e ininterrumpida en el predio.

LOCALIZACION	R EGISTRO FOTOGRAFICO 2011
	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CASO 14

Nombre	DAIRO NILSON CAÑAS

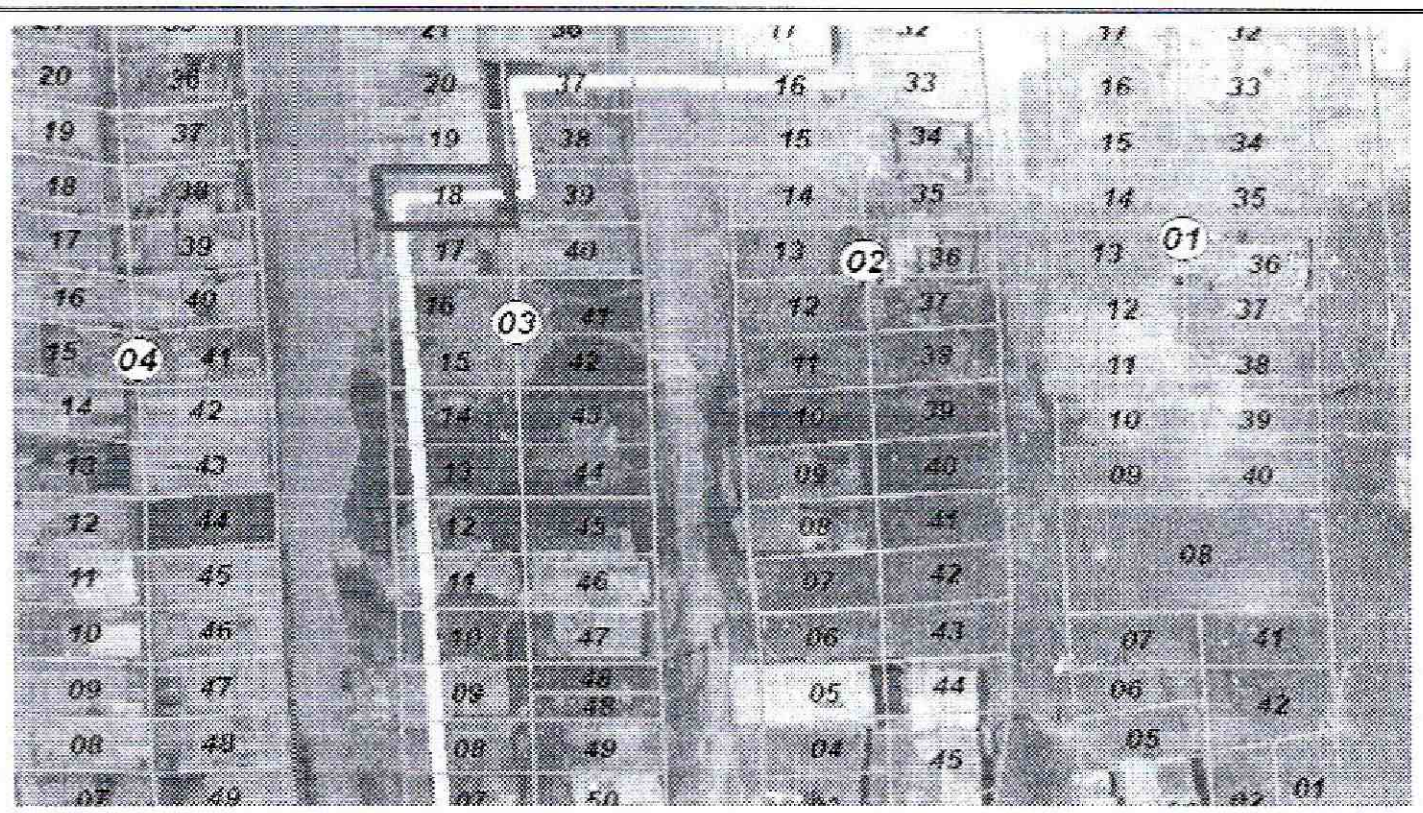
LOCALIZACIÓN PREDIO

Barrio	Tres Reyes	Localidad	19	Manzana	3	Lote	18

JUSTIFICACION

De acuerdo a los documentos aportados como soporte del presente Diagnostico Técnico, el beneficiario aporta promesa de compraventa del predio firmada el dia 23 de Diciembre de 2003 y el formato de caracterización social. No fue incluido en el Diagnostico Técnico DI-6764 y tiene antiguo proceso de Reasentamiento con la Caja de Vivienda Popular con identificador 2003-19-4535

LOCALIZACION



BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CASO 15

Nombre	LUIS CRUZ DELGADO

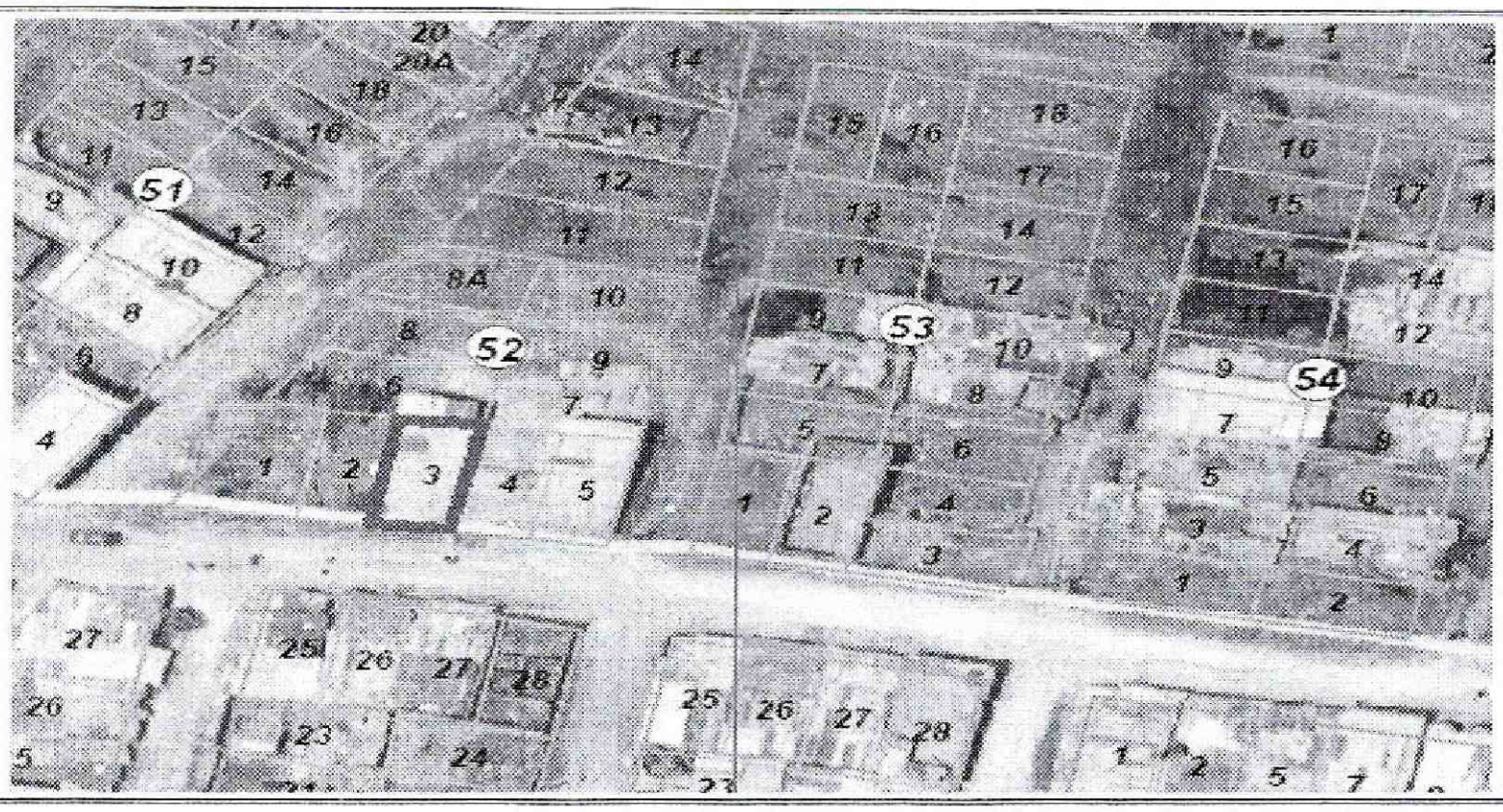
LOCALIZACIÓN PREDIO

Barrio	Santa Viviana	Localidad	19	Manzana	52	Lote	3

JUSTIFICACION

De acuerdo a los documentos aportados como soporte del presente Diagnostico Técnico, el beneficiario aporta promesa de compraventa del predio firmada el día 3 de Marzo de 2004 y Solicitud de Evacuación o Restricción Parcial de Uso No.1090 firmada el 22 de Septiembre de 2007. No fue incluido en el Diagnostico Técnico DI-6764 por que al momento de la identificación no habitaba el predio. Se recomienda al programa de reasentamiento mediante Concepto Técnico CT-3903, tiene antiguo con la Caja de Vivienda Popular con identificador 2003-19-5136

LOCALIZACION



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CASO 16

Nombre	JOSE DANIEL BELTRAN

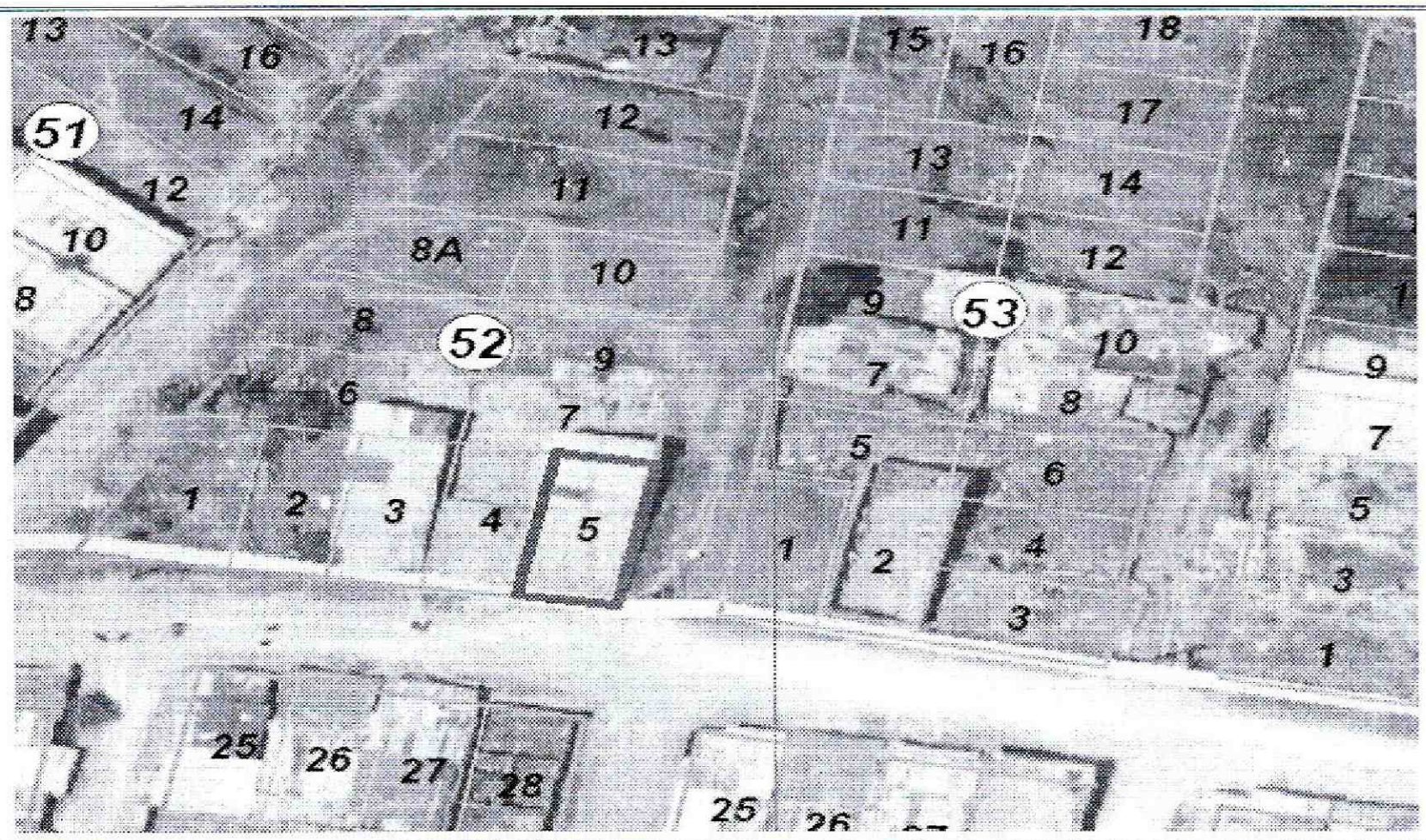
LOCALIZACIÓN PREDIO

Barrio	Santa Viviana	Localidad	19	Manzana	52	Lote	5

JUSTIFICACION

El beneficiario inicialmente no fue incluido en la caracterización, fue rechazado en la CVP por que tenía poco tiempo de comprar el predio. Aporta como soporte del presente Diagnostico Técnico promesa de compraventa notaria del predio, certificación de habitabilidad del predio expedido por la junta de acción comunal del Barrio Santa Viviana.

LOCALIZACION



BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

RECOMENDACIONES

Se mantienen vigentes las recomendaciones de los siguientes documentos:

Resolución 2199 de 2010 ***"POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA UNA CATEGORIA DE SUELO DE PROTECCION EN UN AREA DE AMENAZA ALTA Y RIESGO ALTO NO MITIGABLE, PARA EL SECTOR DE ALTOS DE LA ESTANCIA DE LA LOCALIDAD No. 19, DE CIUDAD BOLIVAR EN EL DISTRITO CAPITAL"***; en lo siguiente:

ARTICULO 3: *Incorporar el área localizada en el sector de Altos de la Estancia – UPZ 69- Ismael Perdomo de la Localidad de Ciudad Bolívar, señalada en el plano denominado, "SUELO DE PROTECCION POR RIESGO DEL SECTOR DE ALTOS DE LA ESTANCIA – UPZ 69 – ISMAEL PERDOMO" (ANEXO 1), que forma parte de la presente reglamentación, como Zona de Alto Riesgo No Mitigable en el Mapa No. 6, incluido en la Cartografía del Decreto Distrital 190 de 2004, compilación del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital – POT.*

DIAGNOSTICO TECNICO DI-6764, en lo relacionado con:

- *A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 489 de 2012.*

- *A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.*

Adicionalmente, una vez realizados los estudios para cada caso se recomienda:

- Incluir con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Solución de Vivienda, e incorporar como suelo de protección por riesgo los predios relacionados en la Tabla No. 1 del presente Diagnostico Técnico.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla No.1. Predios recomendados para inclusión al Programa de Reasentamiento Modalidad de **Reubicación.**

CASO	BARRIO	MANZANA (SDP)	LOTE (SDP)	FAMILIA RECOMENDADA
1	CERROS DEL DIAMANTE	6	9	BLANCA GALDIS HERNANDEZ
2	CERROS DEL DIAMANTE	6	6	ALEXANDRA NATALY SANCHEZ
3	CERROS DEL DIAMANTE	9	8B	MARTHA JASBLEIDY CARDENAS – LUIS HERNANDO VENTURA
4	ESPINO I	46	23B	WENDY MIRLEY GUAQUETA TOVAR
5	CERROS DEL DIAMANTE	51	8	MIRELLA MENDEZ NATIVA
6	ESPINO I	51	9	ORLANDO GIRALDO LONDOÑO
7	ESPINO III	Predio vecino SM1 y M7 a Lote 17		CARLOS JULIO AMEZQUITA
8	ESPINO III	25	13	VICTOR JULIO MAYORGA
9	ESPINO III	25A	20	YECENIA MARIA MEJIA
10	CERROS DEL DIAMANTE	9	Entre 4 y 11	EUDORO HERNANADEZ
11	SANTA VIVIANA	68	4	YENNY YAZMIN HERNANDEZ PULIDO
12	SANTO DOMINGO	34	18	MIGUEL ANTONIO MARTINEZ
13	SANTO DOMINGO	46	8	LEIDY JOHANA SAAVEDRA
14	TRES REYES	3	18	DAIRO NILSON CAÑAS
15	SANTA VIVIANA	52	3	LUIS CRUZ DELGADO
16	SANTA VIVIANA	52	5	JOSE DANIEL BELTRAN

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de inclusión al Programa de Solución de Vivienda de los predios relacionados en la Tablas No. 1, por

encontrarse dentro del Polígono de afectación por Amenaza y Riesgo Alto por Procesos de Remoción en Masa, ubicadas en el Polígono de Suelo de Protección por Riesgo del Sector de Altos de la Estancia, en la Localidad de Ciudad Bolívar, dadas que las condiciones de riesgo en las que se encuentran las viviendas, ante la ocurrencia de nuevos procesos de remoción en masa tipo retrogresión pueden llegar a comprometer la habitabilidad y estabilidad estructural de las mismas; es así, como se recomienda mantener la misma modalidad de inclusión al Programa de Solución de Vivienda realizado con los predio recomendados en el Diagnostico Técnico DI-6764.

- A la Secretaria de Integración Social desde su competencia, hacer la inclusión de los casos relacionados en la Tabla No. 1 a la caracterización realizada en el año 2012 para el Polígono de Suelo de Protección por Riesgo del Sector de Altos de la Estancia.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas pertinentes, tendientes a garantizar que los predios relacionados en la Tabla No. 1 del presente Diagnostico Técnico, se mantengan como lotes vacíos, NO urbanizados, dado que están emplazados dentro del área de influencia de los Fenómenos de Remoción en Masa evaluados.

APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co